

CONCON, 13 AGO 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1848 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- 1) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- 2) Artículo 53, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- 3) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- 4) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- 6) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°699 del 10 de Agosto del 2015.-
- 7) Solicitud de Pedido del Coordinador EDEX del Educación Municipal de fecha 28 de Julio del 2015.-
- 8) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**AUTORICESE** la contratación por trato directo, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la adquisición de "Colaciones", para alumnos participantes de la Ceremonia Conmemoración Batalla de Concón.

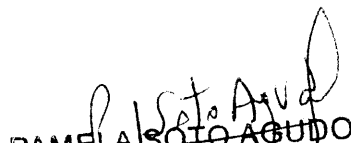
**IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-01-001, Alimentos y Bebidas para Personas del Presupuesto Vigente de Educación.

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
PAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE (A)

#### DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal  
Control  
Administración y Finanzas  
Archivo D.A.E.M.

GMLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		